

I CERTAMEN DE VIDEOCLIPS UNIVERSITARIOS

El Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Patrimonio, la Facultad de Comunicación y Documentación y el Departamento de Información y Documentación de la Universidad de Granada, organizan el I Certamen de Videoclips Universitarios “creActivos” de la Universidad de Granada, dirigido a la comunidad universitaria y pretende ser el punto de encuentro cultural de todas aquellas iniciativas creativas audiovisuales en torno a la producción musical de los estudiantes de la Universidad de Granada.

El objetivo de este certamen es promover la difusión cultural de la música, la creatividad y los nuevos talentos emergentes que forman parte de la propia comunidad estudiantil de la Universidad de Granada, además de crear un punto de encuentro cultural común donde se reúnan estudiantes de las diferentes especialidades y campus de la Universidad de Granada con el nexo común de la cultura, la música y la creatividad audiovisual.

B A S E S

PARTICIPANTES

Pueden participar todos aquellos alumnos y alumnas matriculados en cualquiera de las titulaciones de la Universidad de Granada.

Los temas musicales de los videoclips participantes deberán ser obras originales de grupos o artistas noveles, y se dividen en las siguientes modalidades:

- **Mejor Videoclip:** el autor o autores de la realización y edición del videoclip deberán ser alumnos de la Universidad de Granada durante este curso académico 2019-2020.
- **Mejor Canción:** además de los videoclips, se premiará la mejor canción de aquel artista o grupo novel que haya protagonizado alguno de los videoclips participantes y que estén matriculados en alguna titulación de la Universidad de Granada durante este curso académico 2019/2020.

Las obras presentadas deberán ser originales. Los participantes declaran que la obra es de su autoría y que sus derechos de explotación no han sido cedidos o prometidos a terceros en exclusiva. Los participantes se comprometen a no presentar obras sobre las cuales no tienen derechos de explotación debidamente acreditados.

Se podrá presentar un número ilimitado de videoclips por autor.

La participación en el concurso es gratuita e implica la aceptación de estas bases.

Las personas participantes asumen toda la responsabilidad frente a cualquier tipo de acción o reclamación que pueda llegar al concurso por cualquier persona física o jurídica que considere que tiene derecho sobre la obra como titular legítimo.

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN

Para participar en el I Certamen de Videoclips Universitarios es imprescindible rellenar la ficha de inscripción debidamente cumplimentada y firmada que pueden descargar de la página web de la Facultad de Comunicación y Documentación de la Universidad de Granada (sección de noticias) fcd.ugr.es

Deberán cumplimentar la hoja de inscripción y, junto a ella, presentar copia de documento que acredite estar matriculado en alguna titulación de la Universidad de Granada durante este curso 2019-2020.

En el caso de que la obra presentada esté realizada por un grupo de estudiantes, deberá consignarse un único nombre del responsable/representante del grupo.

La hoja de inscripción junto a la documentación solicitada deberá enviarse al correo creactivos.ugr@gmail.com

MODO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OBRAS

La duración de la obra no podrá exceder los 6 minutos.

El formato de presentación será **mp4**, y podrá ser entregado tanto en soporte óptico, pendrive o enviado por WeTransfer (<https://www.wetransfer.com/>) al correo creactivos.ugr@gmail.com (en asunto el título será: "Certamen Creativos").

Las obras podrán presentarse **desde la publicación de las bases en web hasta el 30 de abril de 2020**.

JURADO Y SELECCIÓN

El jurado estará formado por el Decano de la Facultad de Comunicación y Documentación, profesorado del Grado en Comunicación Audiovisual, un representante de la Delegación de Estudiantes, así como otros representantes de la Universidad de Granada y medios de comunicación locales.

Si tras la celebración del concurso se tuviera conocimiento de la existencia de una obra igual o con contenidos similares a la premiada, el jurado podrá anular el premio sin perjuicio de la exigencia de responsabilidad al participante premiado.

PREMIOS

Los trabajos finalistas se proyectarán en el Salón de Actos de la Facultad de Comunicación y Documentación de la Universidad de Granada (Colegio Máximo, Campus Cartuja) el jueves 7 de mayo. A continuación se procederá al anuncio del fallo final del jurado y entrega de premios. Un mismo proyecto puede optar a los premios de las distintas categorías pero solo podrá obtener uno de ellos. Y para asignar el Premio del Público, se contará con el voto del público presente.

- * **1º Premio Mejor Videoclip: 400 €.**
- * **2º Premio Mejor Videoclip: 200 €.**
- * **Premio del Público: 200 €.**
- * **Premio Mejor Canción artista o grupo novel de la UGR: 300 €.**

Los premios podrán ser declarados desiertos a criterio del jurado y atendiendo a la calidad de las obras presentadas.

CESIÓN DE DERECHOS

Los participantes, al aportar contenidos que pueden ser protegidos por derechos de propiedad intelectual o industrial durante el concurso, a través de los medios puestos a su disposición para ello, concede expresamente a los organizadores una licencia no exclusiva, para utilizar, reproducir, transformar, comunicar públicamente y distribuir dichos contenidos.

Asimismo, los participantes autorizan a los organizadores a divulgar su nombre, y les ceden los derechos de su imagen, para su tratamiento a través de cualquier sistema y soporte que permita fijar, insertar, difundir, reproducir, divulgar, explotar y comunicar públicamente el diseño obtenido conjuntamente con la imagen del evento. Dicha cesión no tiene ningún tipo de limitación geográfica o territorial.

Sin perjuicio de los derechos morales que corresponden a los participantes, éstos conceden a los organizadores una licencia no exclusiva en los más amplios términos permitidos por la Ley, de los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública, en todo tipo de soportes y mediante la utilización de cualquier procedimiento de reproducción técnica de imagen, total o parcial o sistema de explotación, sin más limitaciones que las derivadas de la vigente Ley de Propiedad Intelectual, transferible y con capacidad de cesión, cualquiera que sea la forma de transmisión de la imagen, incluyéndose expresamente la puesta a disposición a través de móvil, Internet o el desarrollo interactivo de las obras.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El participante acepta expresamente, sin reserva ni limitación, cumplir todas y cada una de las BASES de la presente promoción.

El incumplimiento de alguna de las BASES dará lugar a la exclusión del participante del certamen.

En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases, los organizadores realizarán una interpretación atendiendo al espíritu y finalidad para la cual se ha creado el certamen.

Cualquier incidencia que pueda surgir y que no se refleje en estas Bases será resuelta por los organizadores según su saber y mejor criterio.